



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de julio de 2015  
Español  
Original: francés

---

### Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

### Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

#### Acta resumida de la 37ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 17 de junio de 2015, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Khiari (Vicepresidente) ..... (Túnez)

### Sumario

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre

*Apertura de la serie de sesiones*

*Discurso de apertura del Presidente*

*Declaración del Presidente de la Asamblea General*

*Declaraciones formuladas en nombre de las comunidades afectadas del Chad*

*Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y  
Coordinador del Socorro de Emergencia*

*Debate general*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-11434X (S)



Se ruega reciclar



*En ausencia del Sr. Sajdik (Austria), el Sr. Khiari (Túnez), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.*

### **Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre**

#### *Apertura de la serie de sesiones*

1. **El Presidente** declara abierta la serie de sesiones dedicada a los asuntos humanitarios del período de sesiones de 2015 del Consejo Económico y Social, que tiene por tema: “El futuro de los asuntos humanitarios: hacia una mayor inclusividad, coordinación, interoperabilidad y efectividad”.

#### *Discurso de apertura del Presidente*

2. **El Presidente** considera que el debate dedicado a los asuntos humanitarios es una oportunidad extraordinaria para reflexionar sobre las soluciones que mejor se adaptan a las crisis humanitarias actuales, especialmente en lo que se refiere al financiamiento de la asistencia y la protección de la población civil, que serán los temas de sendas mesas redondas. En particular, teniendo en cuenta la proximidad de la celebración de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la primera Cumbre Humanitaria Mundial, este debate se realiza en un momento crucial para lograr que la asistencia humanitaria sea más eficaz.

#### *Declaración del Presidente de la Asamblea General*

3. **El Sr. Kutesa** (Presidente de la Asamblea General), en un mensaje grabado en vídeo, recuerda que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe aprobarse en el próximo mes de septiembre. Para la ejecución de esta agenda ambiciosa, dirigida al mismo tiempo a erradicar la pobreza, garantizar un desarrollo sostenible y proteger el medio ambiente, será necesaria la acción conjunta de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas. El Consejo Económico y Social deberá desempeñar un papel fundamental en ese sentido, coordinando los esfuerzos de los asociados nacionales e internacionales, públicos y privados.

#### *Declaraciones formuladas en nombre de las comunidades afectadas del Chad*

4. **La Sra. Izam** y el **Sr. Saleh** relatan cómo, debido a la violencia imperante, se vieron obligados a huir en 2013 de la República Centroafricana, donde siempre habían vivido, para regresar al Chad, su país natal. Ambos consideran importante que la asistencia humanitaria, a la que deben su supervivencia, no condene a sus beneficiarios a quedar en manos de quienes la prestan. Para la Sra. Izam, dicha asistencia debe llevar a la autosuficiencia, que pasa por la educación y el empleo. El Sr. Saleh insiste en la necesidad de vincular a las comunidades afectadas a la organización de las actividades de asistencia.

#### *Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia*

5. **El Sr. O'Brien** (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia), tras presentar el informe del Secretario General titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”, hace hincapié en la magnitud de las crisis humanitarias actuales, alimentadas por distintos factores como el crecimiento demográfico, la violencia urbana, la intensificación de las corrientes migratorias, los efectos del cambio climático, las enfermedades epidémicas o, más simplemente, el marcado aumento de los precios y las malas cosechas. Según estimaciones recientes serían necesarios 18.800 millones de dólares de los Estados Unidos para satisfacer las necesidades humanitarias de 78,9 millones de personas en 37 países. Ahora bien, pese a que las contribuciones de los donantes alcanzaron cifras sin precedentes en 2014, solo se pudo recaudar el 26% de esa suma. Por lo tanto es indispensable redefinir y diversificar las fuentes de financiación. La creación por el Secretario General de un Panel de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria apunta a ese objetivo. Asimismo, las crisis son cada vez más prolongadas (su duración media supera los siete años), cada vez más graves y cada vez más dispersas geográficamente, por lo que el personal de asistencia humanitaria debe hacer gala de una gran capacidad de adaptación y se encuentra cada vez más expuesto.

6. El orador considera que hay dos cuestiones que merecen especial atención durante el debate. En primer lugar, las Naciones Unidas deben cooperar más

estrechamente con las distintas instancias de desarrollo, como las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, las comunidades de expatriados y el sector privado, a fin de generar complementariedades y sinergias. Los planes plurianuales de gestión de crisis, elaborados de manera conjunta con los gobiernos, los agentes humanitarios y los asociados para el desarrollo permitirán atacar las causas profundas de las crisis crónicas y dar respuesta a las necesidades inmediatas. Además, estos planes deberán prever la finalización de la fase de emergencia y la retirada progresiva de las Naciones Unidas. En segundo lugar, la población civil es, cada vez con mayor frecuencia, víctima directa de los conflictos armados, lo que pone en entredicho la autoridad y la credibilidad de la Organización. Es fundamental velar por que se respete el derecho internacional humanitario, recordar a los países sus obligaciones y lograr que protejan a su población civil y presten asistencia a los más vulnerables.

7. El orador indica que los preparativos para la Cumbre Humanitaria Mundial, que se celebrará en Estambul en mayo de 2016, están bien encaminados. Esta cumbre multilateral será una buena oportunidad para revitalizar los principios de la acción humanitaria.

#### *Debate general*

8. **La Sra. Notutela** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, reafirma su adhesión a los principios rectores de la resolución 46/182 de la Asamblea General, especialmente los principios humanitarios y de neutralidad e imparcialidad, así como el respeto a la soberanía nacional y la integridad territorial. Subraya que, debido a la falta de medios, los países en desarrollo corren un mayor riesgo de sufrir crisis humanitarias y subraya el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, mucho más expuestos a los efectos del cambio climático. Su delegación acoge con beneplácito la aprobación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, pero insta a una mayor cooperación internacional, tanto en sentido descendente como ascendente. La asistencia humanitaria no debe concebirse en forma aislada sino como componente del derecho al desarrollo.

9. **El Sr. Jansons** (Observador de Letonia), hablando en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, así como en el de Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro,

Serbia y Albania (países candidatos), Bosnia y Herzegovina (país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial) y Ucrania, la República de Moldova, Georgia y Noruega, dice que la Unión, decidida como está a salvar vidas y mitigar los sufrimientos de las personas, ha tenido que hacer frente recientemente a la llegada de una enorme cantidad de personas desplazadas. La Unión Europea calcula que, para reducir la brecha entre las necesidades crecientes de asistencia humanitaria y los recursos disponibles, es preciso adoptar medidas de orden político y de carácter humanitario. En ese sentido, acoge con beneplácito la creación del Panel de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria y aguarda con interés sus recomendaciones. La comunidad internacional tiene el deber de asignar más recursos a las actividades de asistencia humanitaria. Además, será necesario reforzar el papel que desempeña el sector privado y los demás actores de la sociedad civil en materia de financiación, encontrar soluciones novedosas para ayudar a las poblaciones víctimas de crisis prolongadas o recurrentes y establecer alianzas con las instancias de desarrollo con el objeto de fortalecer la resiliencia de las poblaciones afectadas por las catástrofes. Del mismo modo, es importante garantizar más visibilidad a los fondos asignados a la asistencia humanitaria, ya que los ciclos de financiación de corto plazo no permiten planificar las intervenciones adecuadamente.

10. **El Sr. Rugema** (Observador de Rwanda), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que esa región sigue siendo el escenario de muchas crisis humanitarias prolongadas, que han llevado al límite la capacidad de las intervenciones humanitarias, por lo que la falta de recursos financieros puede comprometer el bienestar de las comunidades afectadas, las personas desplazadas y los refugiados. El orador considera que la coordinación de las actividades humanitarias no debería limitarse a la colaboración entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias internacionales, sino que también debería incluir la coordinación entre los Estados, las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales en todas las situaciones de emergencia. Considera además que las autoridades nacionales y las comunidades afectadas deberán desempeñar un papel preponderante en esa coordinación. Sería deseable que la comunidad internacional aprovechara la oportunidad que ofrece la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 para estudiar de qué manera se puede coordinar la

asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo.

11. **El Sr. Isbister** (Australia) dice que las crisis actuales se caracterizan cada vez más por una violencia extrema y una gran vulnerabilidad de las poblaciones, especialmente las mujeres y niños. La comunidad internacional debe contemplar la posibilidad de instrumentar nuevos mecanismos y adoptar nuevos enfoques con el objeto de incrementar los recursos asignados a la asistencia humanitaria y reforzar las competencias en ese ámbito. Asimismo, debe estudiar la manera en que las organizaciones humanitarias pueden seguir inspirándose en las prácticas del sector privado para reforzar la eficacia de su acción y promover la innovación. Australia acoge con beneplácito la creación por el Secretario General del Panel de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria. No obstante, la comunidad internacional no debe limitarse a la asistencia humanitaria sino adoptar medidas de fondo para enfrentar las situaciones de crisis que, en muchos casos se originan en cuestiones de carácter geopolítico. Deberá centrar sus esfuerzos tanto en las actividades humanitarias como en medidas de tipo político y de asistencia para el desarrollo. Finalmente, su país está sumamente preocupado por las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por ciertas partes en los conflictos armados y señala que tales violaciones no cesarán mientras los culpables no tengan que responder por sus actos.

12. **El Sr. Bokhari** (Pakistán) dice que su país se adhiere a la declaración formulada por Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China. El Pakistán está acostumbrado a las catástrofes naturales, que entrañan el desplazamiento de poblaciones, crisis humanitarias y pérdidas económicas. Sobre la base de su experiencia en el ámbito de las actividades humanitarias, creó la Autoridad Nacional de Gestión de Catástrofes, encargada de estudiar las maneras de hacer frente a este tipo de situaciones, tanto en el plano nacional como internacional. Su delegación alienta a los organismos de las Naciones Unidas y los agentes humanitarios a que se esfuercen por encontrar soluciones de largo plazo para los refugiados, para lo cual será necesario promover y adoptar políticas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones desplazadas en sus países de origen.

13. **El Sr. Serra** (Italia) dice que su país se adhiere a la declaración de la Unión Europea. La comunidad internacional debe preguntarse sobre la idoneidad de

las medidas que ha adoptado para mejorar la eficacia de la asistencia humanitaria. Desde principios de 2015 el Gobierno de Italia ha dedicado 394 millones de euros a las iniciativas humanitarias y la asistencia para el desarrollo.

14. **El Sr. Bessler** (Suiza) dice que es preciso colocar a las poblaciones afectadas y sus necesidades en el centro de la acción humanitaria y garantizar la complementariedad de las medidas adoptadas por los agentes locales nacionales e internacionales. En lo que se refiere a la protección de la población, es preciso velar por que las organizaciones humanitarias puedan dialogar con todas las partes en el conflicto y garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios. Por último, Suiza se complace en acoger la Consulta Global de la Cumbre Humanitaria Mundial, que se celebrará en octubre de 2015 en Ginebra.

15. **La Sra. Godin** (Observadora del Canadá) dice que su país observa con especial preocupación la actitud de los gobiernos y los agentes no estatales que no cumplen con las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional humanitario. Para responder a las necesidades actuales de asistencia humanitaria a nivel mundial la comunidad internacional debe cumplir con los principios consagrados en el derecho internacional humanitario, ampliar el círculo de donantes, adoptar un enfoque inclusivo en todas sus intervenciones, promover la reducción de riesgos en todos los niveles, fortalecer la resiliencia de las poblaciones y las capacidades de los gobiernos y seguir promoviendo la protección de las poblaciones civiles. Por último, su Gobierno condena los ataques perpetrados contra los civiles y recuerda que todas las partes en un conflicto armado deben permitir el libre acceso y en buenas condiciones de seguridad de los trabajadores humanitarios a las zonas afectadas.

16. **El Sr. Lomonaco** (Observador de México) dice que para establecer un sistema de coordinación satisfactorio la comunidad internacional debe analizar los avances realizados y las dificultades encontradas en el marco de las actividades humanitarias. Es necesario, especialmente, conocer y respetar los principios humanitarios fundamentales, establecer alianzas entre los agentes públicos y privados, adoptar iniciativas innovadoras que combinen el socorro humanitario con la asistencia para el desarrollo, hacer hincapié en la prevención a fin de reducir el número de víctimas y promover el desarrollo, tratar de aprovechar al máximo

los recursos financieros y respetar los principios de eficacia y transparencia en el marco de la acción humanitaria.

17. **El Sr. Wang Dazhong** (China) dice que hay que evitar militarizar la asistencia humanitaria, que debe prestarse de conformidad con la legislación de los países beneficiarios. Es conveniente luchar contra las causas profundas de las crisis, cuyas consecuencias de largo plazo son, en muchos casos, perpetuar la pobreza en los países afectados. La comunidad internacional debe respetar las decisiones de los países beneficiarios y proporcionarles asistencia teniendo en cuenta sus necesidades a fin de garantizar su estabilidad en el largo plazo y reforzar su resiliencia y sus capacidades. En especial, se deberán transferir tecnologías y conocimientos para ayudarlos a desarrollar su infraestructura y sus capacidades en materia de gestión de riesgos. Además es importante mejorar la coordinación de las actividades humanitarias en los planos regional, nacional e internacional. Su delegación confía en que mejore la transparencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y concluya su programa de trabajo con la participación de los Estados Miembros. En cuanto a la asistencia a los países afectados por el Ébola, China está totalmente dispuesta a aumentar su contribución al fondo común de lucha contra el virus que provoca la enfermedad. Asimismo está a favor del establecimiento de un centro de control de enfermedades.

18. **La Sra. Kaji** (Japón), tras hacer referencia al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres aprobado en la clausura de la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, dice que su país propone proclamar el día 5 de noviembre Día Mundial del Sunami, dedicado a sensibilizar sobre temas como la importancia de la alerta temprana. La reducción de riesgos de desastres, el papel de las mujeres y la innovación tecnológica son algunas de las cuestiones que su país espera se examinen en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, que se celebrará en Estambul.

19. **El Sr. Henczel** (Observador de Polonia) indica que su país se adhiere a la declaración formulada por el representante de Letonia en nombre de la Unión Europea. Las crisis humanitarias se multiplican y su magnitud aumenta sin cesar pero faltan los recursos financieros para hacerles frente porque los donantes tradicionales están agotados. Por lo tanto es preciso

realizar cambios estructurales e intensificar los esfuerzos por recaudar fondos del sector privado y movilizar a otros donantes. La protección debe ser una de las piedras angulares de la acción humanitaria, por lo que la comunidad internacional debe exigir a todas las partes en un conflicto que cumplan con las responsabilidades que les corresponden de respetar el conjunto de los marcos jurídicos básicos, especialmente el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

20. **El Sr. Nyman** (Estados Unidos de América) dice que su país comparte las preocupaciones manifestadas por el Secretario General en su informe relativas a las necesidades enormes y constantes en materia de asistencia de socorro y la incapacidad colectiva de la comunidad internacional de responder con eficacia a todas ellas. En lo que respecta al tema del fortalecimiento de la capacidad del personal humanitario, es firme partidario del envío oportuno de recursos humanos y materiales y alienta a las Naciones Unidas a contratar y despachar rápidamente trabajadores humanitarios competentes y experimentados. Como su país toma muy en serio el efecto negativo que pueden tener las medidas antiterroristas sobre las actividades humanitarias, es partidario de dialogar con la sociedad civil para comprender sus inquietudes. Asimismo, manifiesta su grave preocupación por determinados párrafos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, especialmente en lo relativo a la transferencia de tecnología.

21. **La Sra. Gebremeldhin** (Finlandia) indica que su país se adhiere por completo a la declaración formulada por el representante de Letonia en nombre de la Unión Europea. Acoge con satisfacción las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe, en especial las que buscan promover un mayor respeto por los principios humanitarios y hacer respetar la obligación de proteger al personal humanitario y el personal sanitario. Es preciso mejorar la protección y la asistencia a los desplazados y prestar especial atención a la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto. Hay que hacer hincapié en la resiliencia y el fortalecimiento de la capacidad de intervención a nivel local.

22. **El Sr. Auajjar** (Observador de Marruecos) dice que su país se adhiere a la declaración formulada por el representante de Rwanda en nombre del Grupo de los

Estados de África. Condena enérgicamente los actos de agresión de los que es objeto el personal humanitario y los obstáculos que le impiden cumplir con su misión. Del mismo modo, denuncia el uso con fines políticos del sufrimiento de las poblaciones vulnerables, especialmente de las mujeres y los niños. Como subraya el Secretario General en su informe, la eficacia de la asistencia humanitaria depende en gran medida de la posibilidad de acceder a las poblaciones afectadas, particularmente para poder evaluar sus necesidades. La responsabilidad de impedir que la asistencia humanitaria sea desviada antes de llegar a quienes la necesitan corresponde principalmente a los países beneficiarios y a sus agentes humanitarios. En la Cumbre Humanitaria Mundial que se celebrará en Estambul en 2016 será conveniente concentrarse en las cuestiones puramente humanitarias y cuidarse de cualquier injerencia en los asuntos políticos de los Estados.

23. **El Sr. Reaich** (Observador de Nueva Zelanda), tras señalar que la región del Pacífico es la que corre mayores riesgos de sufrir catástrofes naturales, a las que Europa y África están 21 y 4 veces menos expuestas, respectivamente, acoge con beneplácito la atención prestada en el informe del Secretario General a la cuestión de los riesgos de catástrofe y a la reducción de la vulnerabilidad. En relación con los esfuerzos realizados para dar respuesta a las necesidades de las personas afectadas por las crisis, como las de Siria, el Iraq, Sudán del Sur, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, así como Nigeria y sus países vecinos a raíz del crecimiento de Boko Haram, considera necesario no solo respetar los principios humanitarios, de neutralidad, imparcialidad e independencia, sino también lograr que los trabajadores humanitarios tengan acceso sin demoras indebidas a quienes necesitan su ayuda y estén protegidos en el cumplimiento de su misión, de conformidad con los principios fundamentales del derecho internacional humanitario.

24. **El Sr. Choi Seokyoung** (República de Corea) dice que es conveniente establecer una arquitectura financiera eficaz para la acción humanitaria y, de esa manera, velar especialmente por que se asignen los recursos disponibles dando prioridad a las necesidades más urgentes. Además de la Cumbre Humanitaria Mundial, habrá que aprovechar las grandes conferencias, como la cumbre especial sobre el

desarrollo sostenible de septiembre de 2015 y la Conferencia sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París en diciembre de 2015, para abordar los problemas mundiales que se plantean tanto en la esfera del desarrollo como de la asistencia humanitaria.

25. **El Sr. Seilenthal** (Estonia) indica que su país se adhiere por completo a la declaración formulada por el representante de Letonia en nombre de la Unión Europea. Considerando que los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deberían condenar de manera más sistemática y uniforme las violaciones del derecho internacional humanitario, dice que su país apoya con firmeza las iniciativas actuales dirigidas a encontrar los medios necesarios para reforzar el respeto al derecho internacional humanitario y confía en que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Cumbre Humanitaria Mundial permitan reafirmar la responsabilidad que cabe tanto a los agentes estatales como a los no estatales respecto de su cumplimiento.

26. **El Sr. Khelif** (Observador de Argelia) dice que su país se adhiere a la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China. Su país hace suyo el llamamiento del Secretario General en cuanto a que los actores humanitarios y las instancias de desarrollo mejoren la coordinación de sus actividades de manera que puedan pasar sin tropiezos del socorro a la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo. La asistencia humanitaria debe prestarse con el consentimiento y, en principio, a pedido, de los Estados beneficiarios, respetando la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional.

27. **El Sr. Çarikçi** (Observador de Turquía) indica que su país acoge en su territorio más de 1,8 millones de refugiados sirios y ha movilizado todos sus recursos para responder a sus necesidades humanitarias. Turquía también desarrolla actividades humanitarias en el Iraq, donde ha construido un campamento para desplazados y brinda igualmente asistencia humanitaria en especie, en colaboración con las autoridades locales y nacionales.

28. **La Sra. Reiffenstael** (Alemania) indica que su país se adhiere a la declaración formulada por el representante de Letonia en nombre del Unión Europea. Es indispensable comprender el papel que pueden desempeñar las partes interesadas y sus

asociados humanitarios locales y las poblaciones afectadas.

29. **La Sra. Clifford** (Suecia) indica que su país se adhiere a la declaración formulada por el representante de Letonia en nombre de la Unión Europea. Suecia contribuye al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y alienta a otros a hacer lo mismo y tiene el honor de integrar el Panel de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria designado por el Secretario General.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*